DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA. domiciliado en el Municipio de San Pedro De Urabá – Antioquia, identificado con C.C. No 72.285.817, obrando en calidad de Alcalde Municipal de San Pedro De Urabá - Antioquia, me permito declarar bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal lo siguiente:

- Que los recursos que administro provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de las actividades públicas, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

- Que no he efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o convenio acordado con LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.

- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades del negocio jurídico con LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.

- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT) que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al (LAFT) que se derivan de dichas disposiciones legales.

- Que toda la documentación e información aportada para la ejecución del convenio es veraz y exacta, estando LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, facultada para

efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el convenio, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.

- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el convenio que motiva la suscripción de la presente declaración.

- Qué conozco, declaro y acepto que LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales, se pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la administración municipal San Pedro de Urabá, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica

- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la administración municipal San Pedro de Urabá de la relación vigente del convenio con LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.

Atentamente:

Never Carvajal Miranda

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal de San Pedro de Urabá
311 412 1415
alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co